

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Suscripción, trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.—Venta: Paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: Espíritu Santo, 18, segundo izquierda.

La correspondencia de Redacción dirijase á PABLO IGLESIAS, de la Administración, á FELIPE PEÑA CRUZ.

GOBIERNOS DE CLASE

Con motivo de la discusión habida en el Congreso acerca de la ley de alcoholes ha podido quedar demostrada una vez más la exactitud de la afirmación socialista de que los Gobiernos en el presente régimen burgués son mandatos exclusivos de las clases adineradas, las cuales entregan el Poder á los diferentes partidos con objeto de que protejan y amplíen sus privilegios económicos dándoles caracteres de legalidad por medio de los resortes de toda índole de que dispone la máquina gubernamental.

Esa ley de alcoholes ha sido calificada por un ex ministro conservador, en un discurso que ha tenido gran resonancia, de escandaloso monopolio concedido para beneficiar á unos cuantos, añadiendo que es un sistema que se viene observando en algunos casos.

En efecto; pese á las apariencias demagógicas de las sociedades modernas, el Poder sigue siendo patrimonio de los privilegiados de la fortuna, y los complicados organismos del Estado no responden á otro fin que á salvaguardar los intereses de aquéllos.

Por eso á nosotros los socialistas, que tenemos un concepto de la misión de los gobernantes burgueses, fundado en la observación de la realidad de los hechos, no nos sorprende que se creen esos escandalosos monopolios, merced á los cuales unas pocas entidades realizan pingües negocios á costa de sumir en la miseria, mejor dicho, de aumentar la existente, á la inmensa mayoría del país.

Esa ley de alcoholes vendrá á agravar la ya precaria situación de muchos modestos cultivadores, y por tanto, de innumerables familias obreras del campo, al propio tiempo que encarecerá el producto, si á los monopolizadores se les antoja; pero en cambio permitirá á éstos aumentar sus ya enormes ganancias en 40 ó 50 millones de pesetas más, arrancadas al bolsillo y al estómago de los consumidores.

El *sinnam* de la ciencia económica en los hacendistas burgueses de todas partes consiste en proteger la creación de esos trusts que, acaparando una rama de la producción, imponen la ley en el mercado, creando precios artificiales para los artículos que son objeto del monopolio.

Claro es que eso supone un empobrecimiento general del país donde operan los monopolizadores; pero ¿cáso en el sistema burgués no es la preocupación dominante el procurarse beneficios á cualquier costa?

En nuestro propio país, de escasa potencia industrial todavía, ¿no tenemos ya monopolios tan «vntajosamente conocidos» como los del Banco de España, la Compañía Transatlántica, la de Explosivos, la de Cerillas y ahora este de los Azúcares?

Mientras estos y otros negocios constituyen la riqueza de unos cuantos centenares de individuos, ¿no vemos cómo las clases gobernantes contemplan impasibles la despolación de nuestro territorio, cuyos habitantes huyen empujados por el hambre en busca de países más hospitalarios?

¿Qué medidas serías se adoptan para impedir esa sangría mortal y la depauperación que se va apoderando de los desfallecidos cuerpos de tantos millones de proletarios como no pueden alimentarse convenientemente, bien por la elevación de las subsistencias, ó bien por carecer del jornal indispensable para vivir? Absolutamente ninguna, pues de tales no pueden reputarse los ridículos conatos de medidas que suelen tomarse y que antes agravan que evitan el mal.

Queda, pues, patente que los Gobiernos burgueses, como representantes de una clase que son, sólo atienden á lo que á la clase que representan importa; y que los intereses de las clases humildes, no dispensadoras del Poder, son para ellos cosa tan secundaria, que no merece fijar su atención.

Por eso, como los trabajadores propiamente dichos, los que forman la gran masa de población, no pueden ni deben resignarse á ser mirados tan desdofosamente, no tienen más remedio para defender su derecho á la vida que constituirse á su vez en partido de clase, engrosando las filas del Partido Socialista para desde él combatir y derribar el inicuo sistema de privilegio que caracteriza á la sociedad burguesa y fundar sobre sus ruinas una sociedad más humana.

La semana burguesa.

El Gobierno ha leído en el Parlamento un proyecto de ley aplazando las elecciones municipales por unos meses más, hasta junio del año próximo por lo menos.

Claro es que no temblarán las esferas por el nuevo estirón dado á la ley municipal; pero se sirve á los amigos y se deja preparado el tinglado para, en caso de que las necesidades de la política hicieran preciso un cambio de política, poder aprovecharse y sacar mayoría.

«Por lo demás», esa leve transgresión legal, convenientemente legalizada, no viene mal á los concejales salientes, que así disponen de algún tiempo más para hacer la felicidad de sus administrados.

Conque no hay mal que por bien no venga.

Por supuesto, que eso de las transgresiones legales es ya un mal endémico entre nosotros.

Ahí están los presupuestos del Estado, que todos los años se presentan á última hora, cuando no queda tiempo hábil para discutirlos, y rara es la vez que no hay que prorrogar los vigentes.

Verdad es que entre unos y otros presupuestos debe haber tan escasa diferencia, que nadie advierte la sustitución.

La lista civil de la burguesía debe variar muy poco.

«¿Cuán verdad es que á veces pequeñas causas suelen dar ocasión á grandes efectos!»

Por si un oficial del ejército se dió ó no se dió un corte en el cuello al afeitarse en Barcelona, se ha producido durante varios días un revuelo enorme en el mundo político y hasta la fatídica palabra crisis ha sonado lúgubramente para los oídos ministeriales.

Lo que el telégrafo ha funcionado y las prensas han gemido con ese motivo excede de toda ponderación.

Por suerte, la cosa parece haberse aclarado y de ella ha quedado sólo una advertencia que tener presente.

Que no conviene afeitarse de madrugada, y menos con sable.

«¿Qué demonios tendrá esa Junta Consultiva de Marina que cuantos generales son nombrados para presidirla se ponen enfermos apenas posesionados del cargo?»

El ministro «del ramo» anda hecho un Diógenes, sin encontrar el hombre á quien busca.

Ni es probable que lo encuentre. Porque no es tarea fácil para un hombre de mar saltar obstáculos de 200 millones de altura.

Para eso hace falta ser un hábil titiritero.

Otra vez ha vuelto á hablarse en el Congreso de los abusos que determinados catedráticos de Institutos cometen con los alumnos obligándoles á adquirir libros de texto cuyo elevado precio está en razón inversa de su valor científico.

La enseñanza oficial será mala; pero también es cara.

Y si los encargados de formar los futuros doctores están mal retribuidos, ya se buscan ellos compensaciones.

Aunque luego esa organización pedagógica dé por resultado que salgan de las aulas individuos que tengan que buscar una plaza de portero ó de polizonte.

Los tahoneros han concluido por subir el pan.

Era lo menos que podía esperarse de su magnanimidad.

Ellos, que cuando se suprimió el impuesto sobre los trigos y las harinas se conformaron con aumentar sus ganancias, no podían menos ahora, al sólo indicio de la subida de las harinas, que elevar el precio del artículo.

Pero recuerden que es malo jugar con el hambre del pueblo.

Y no hace tanto tiempo que pudieron apreciar de lo que es capaz una multitud indignada.

Dice *El País* que las medidas de carácter social adoptadas por el ministro de la Gobernación le son sugeridas por los reaccionarios del Instituto de Reformas Sociales, á los cuales hacen el juego «los teóricos de la calle de Relatores».

Pero hombre, ¿todavía se anda *El País* en eso?

«No sabe de sobra que entre los trabajadores asociados y los elementos reaccionarios del Instituto y de fuera de él no hay la menor conexión, como puede demostrarse con repetidos hechos?»

«¿O es que intenta apelar á ese desacreditado recurso para neutralizar el disgusto que le puedan producir ciertos reveses de orden interior?»

Los trabajadores del campo de Sanlúcar, siguiendo el ejemplo de los de otras poblaciones, han celebrado un mitin para exponer su situación calamitosa y pedir auxilio á los Poderes públicos, para lo cual han enviado á Madrid una Comisión que interceda en favor de sus peticiones.

En caso contrario, los reunidos dijeron que se verían obligados á emigrar.

Pues si esperan de los gobernantes el remedio á su miseria, ya pueden esperar sentados.

Mientras tanto, consuélese sabiendo que el Banco de España repartió á sus accionistas el año pasado beneficios de un 20 por 100; la Compañía Arrendataria de tabacos un 20, y la de Explosivos un 16, y verán que no todo está tan malo como parece.

A pesar de las negativas oficiales, por las referencias de algún que otro periódico sábese que en Riotinto es grande la agitación que existe entre los trabajadores, hartos ya de soportar los abusos de la omnipotente Compañía inglesa.

Háblase también de nuevas catástrofes, de actitudes resueltas y de conatos de motín; pero todo ello de manera tan confusa, que no es posible formar idea exacta de la situación.

Lo que sí es cierto é indudable es que los trabajadores de Riotinto están profundamente y que en ellos se notan las señales precursoras de hallarse dispuestos á no tolerar por más tiempo la inicua explotación de que son víctimas.

Y nosotros estamos dispuestos á ayudarlos en su labor justiciera por los medios que estén á nuestro alcance.

CUARTILLAS VOLANDERAS

LA CASA DEL PUEBLO

Hoy, lunes, apremiado por la necesidad de dedicar estas «Cuartillas» á nuestro palacio de Madrid, he hecho mi tercera visita á la finca para recibir una impresión directa. ¡Qué impresión tan agradable!

Ya todo se va terminándose; es cuestión de quince días lo que queda: limpiar, colocar muebles, inaugurarlos... Se siente una gran emoción contemplando tan bello edificio y tan inteligente distribución interior. Todo hecho y dirigido por obreros, esos obreros á quienes se niega inteligencia y aptitudes para dirigir el mundo.

Llegué ante la puerta en el momento que colocaban sobre ella la última letra del rótulo dorado: CASA DEL PUEBLO. Así, categórico, claro, definido: *del pueblo*. Del pueblo sólo, sin intromisiones de obispos protectores ni de filántropos enriquecidos á costa del pueblo.

Bajo este rótulo, y sobre el marco de la puerta, hay un escudo, pero no ya un escudo señorial: un escudo en el que dos manos se estrechan con mudo pacto, bajo una fulgurante estrella y rodeadas por las ramas de la paz y de la gloria... Es una linda representación de la fraternidad humana.

«¿Qué diré del aspecto exterior, yo que no entiendo de arquitectura? Parece elegante, sencillo, artístico. Toda la fachada, de cemento labrado con gusto, es de un estilo moderno y alegre, como no hay otra en Madrid.

Entremos. A la derecha tenemos una amplia escalera de piedra que, siguiendo recta, conduce directamente al salón grande, y doblándose á la izquierda nos lleva á la Biblioteca y todas las Secretarías del primer piso.

Este salón grande es verdaderamente suntuoso. Tiene 144 metros de superficie; en un extremo se ha construido un escenario, encuadrado por un marco en relieve de muy buen gusto. El techo y las paredes de este salón hablan muy alto del amor con que han trabajado pintores y papelistas. Tan bien imitados están los relieves que difícilmente os convenceréis de que es pintura.

Sobre el escenario reproduciese el escudo de la puerta; en el fondo del salón, un medallón representa un pájaro que, abierta la jaula, lánzase en plena vida á

gozar de la libertad, dejando tras de sí una odiosa cadena de complicados estabones. A los lados hay otros medallones: uno encierra varios atributos del trabajo, llevando como fondo el resplandor del sol; el otro lo forman la balanza de la Justicia y la cabeza de ésta, con los ojos vendados, que hace llegar sus dictados por igual á todos los hombres.

El techo, decorado con arte exquisito, renuncio á describirlo. Este techo está á seis metros y medio de altura, lo que es una excelente condición para evitar el calor.

Los bancos, con armadura de hierro, son muy cómodos, pues tienen respaldo. En ellos pueden colocarse cerca de 300 personas; y en las ocasiones que el salón se llene, contando los que permanezcan en pie, calculo que puedan caber hasta 500.

La Biblioteca es encantadora, tan aislada, tan tranquila que aun sin libros, como hoy la he visto, invita al estudio y á la meditación. Sus cuatro paredes están cubiertas por una hermosa estantería, donde millares de libros ofrecerán sus bellezas á los que tienen sed de instrucción. Una larga mesa, hecha á propósito, permitirá leer ó escribir á los visitantes.

Al lado de este saloncito se encuentra la gran secretaría de la Sociedad de Albañiles, hermana mayor de la familia, aunque no por la edad. Los compañeros albañiles, como gente que tiene, han echado el resto en su Secretaría, dándole un decorado especial, con cemento, haciendo una puerta cuyo marco es monumental, aunque resulta algo achataado por la poca elevación del techo; construyen armarios empotrados en la pared, y bastará decir, en cuanto á la suntuosidad de su instalación, que gastan 2.500 pesetas en muebles.

En el piso segundo, además de varias Secretarías, hay un pequeño salón para la Escuela laica, junto á la amplia terraza, á la cual saldrán los niños en algunos momentos para esparcirse.

Tornemos á la planta baja. Aquí es reina y señora nuestra hermosa Cooperativa.

En una hermosa habitación se ha instalado la tienda de comestibles, amplia, limpia, con abundante estantería, ancho mostrador, taquilla para la Administración ó Gerencia...

He de hacer un artículo aparte para la Cooperativa, pero, sin embargo, ahora he de decir lo que hoy he visto.

El salón para café y restaurante es espléndido, y me quedo corto al calificarlo. Figúraos el patio mayor del antiguo palacio convertido en salón con pavimento de madera, techo de cristales, á la altura del tejado, ó sea á más de catorce metros; hasta metro y medio está la pared protegida por un zócalo de madera; de aquí para arriba, hasta la cornisa, brillan las blancas paredes, con columnas simuladas. En lo alto hay una instalación de cortinas para detener los rayos del sol, que en verano molestarían.

Tanta luz, ó más que en la calle, hay allí de día.

Cuanto á la instalación, es irreprochable; el mostrador, tablero y paredes son de mármol, pulimentado y tallado con cariño y arte. Ostenta las iniciales de la Cooperativa y en su delantero hay en relieve una alegoría con las inscripciones *Emancipación y Cooperativismo*.

Mesas y veladores hay no sé cuántos; pero contando los asientos se sabe que pueden reunirse 150 personas haciendo consumo.

El material del servicio, como son cafeteras, teteras, tazas, platos, en fin, todos los cacharros, son de lo mejorcito que se usa en los cafés más aristocráticos de Madrid. Porque los trabajadores son los que tienen verdadero derecho á ello.

«¿Qué decir de la cocina? Aquel armatoste enorme, brillante, de hierro, es imponente; tiene infinidad de hornos, de placas... ¡qué sé yo! Al otro lado se ha construido un fregadero amplísimo, todo forrado de cinc, en donde la limpieza más exquisita ha de imperar.

El salón-café tiene 14 metros de largo por 7,50 de ancho, lo que da una superficie de 105 metros cuadrados.

En la misma planta baja hay otro saloncito para reuniones, de 8 por 9 metros.

«¿Qué más? No sé, porque esta labor es mucha para mí y para un solo artículo.

El tono general es blanco; las paredes están estucadas por todas partes, pasillos y habitaciones. Esto es higiénico y duradero.

Y á propósito de higiene, es preciso consignar con elogio los urinarios y retretes, modernos y abundantes; hay un departamento de éstos exclusivamente destinado á las compañeras, en el lado opuesto al de los hombres.

Como se dijo, la superficie total de la finca era de 19.050 pies; mas con motivo de la reforma, el Ayuntamiento expropió unos 1.500 para ensanche de calles y por lo cual debe indemnizarnos con unas 30.000 pesetas.

Con estas 30.000 y otras 85.000 que se reunirán, se acabará la última parte de esta magna empresa; el teatro para reuniones y grandes veladas, donde tendrán asiento 3.000 personas.

Todo esto es colosal, ¿verdad? Pues allá va la última cifra: según cálculos que se me han indicado, el coste total de esta gran obra se aproximará á 700.000 pesetas. Esto es, cerca de tres millones de reales.

Añadamos á esta suma los miles de pesetas que significan las instalaciones de Sociedades, Escuelas, Cooperativa...

«¿Qué significa esto? No lo hemos de repetir; bien lo sabemos y bien lo saben nuestros enemigos.

Hoy precisamente, cúmplase un año que se comenzó la obra; dentro de quince días estará todo listo. ¡Aleluya!, como dicen los papanatas que se arriman al calor de los redentores cristianos.

Voy á firmar ya, para libraros de la lata de hoy. Pero no creáis que he acabado; todavía he de estudiar nuestro palacio desde diferentes puntos de vista, pues bien lo merece.

Cuanto á los festejos, ya están acordados, pero no se conocen oficialmente: sólo sé que durarán tres días y que habrá banquete y manifestación con música y orfeón, que cantará el himno nuevo...

«Bien por el Orfeón, que creció como por ensalmo, y que con tanta buena voluntad y acierto ensaya en estos días el himno á la Casa del Pueblo!

Todo esto me satisface porque veo que estuve acertado al proponerlo en mis «Cuartillas» de hace unos tres meses.

Prepárense ya los amigos de provincias que piensen venir y las organizaciones que hayan de mandar representaciones ó delegar en compañeros de aquí. Sin duda por falta de tiempo recibirán la invitación tarde; pero tengan ya la maleta preparada.

Creo que es el 27 de este mes la primera ceremonia.

De aquí á entonces me sonreiré de cuando en cuando al pensar en la cara que pondrán, escudriñando por las celosías, las monjitas de la acera de enfrente, á medida que vean desfilar ante ellas tantos y tantos miles de endiablados.—MELIÁ.

EN EL MUNICIPIO

Sesión del día 6 de noviembre.

A las once menos cuarto empieza la sesión, bajo la presidencia del Sr. De Blas.

Se aprueban los asuntos del despacho de oficio, entre los que figuran:

Decreto de la Alcaldía presidencia dando cuenta de su resolución en conformidad con la Comisión 7.ª, para la continuación de los Concursos de Consumos del extrarradio.

Comunicación del secretario del Ayuntamiento proponiendo, á tenor de las bases del acuerdo municipal de 7 de junio de 1907, para ocupar una plaza de escribiente, vacante en la Sección de Contabilidad, al opositor aprobado con el núm. 21 en los exámenes verificados al efecto.

Actas de la subasta simultánea verificada en 26 de octubre anterior, para contratar la construcción de los pavimentos de asfalto que sean necesarios, durante cuatro años, y la conservación de los mismos durante ocho, en las vías públicas del interior, ensanche y extrarradio de la capital.

Una comunicación del Gobierno civil fijando en 15.793 pesetas el precio total de expropiación de las parcelas 4 y 12 al 16 para la zona de defensa de la Necrópolis del Este; y otra comunicación de la Administración de Hacienda desestimando la instancia de varios industriales establecidos en la Florida y carretera del Pardo, en solicitud de que se les considere comprendidos en el

extrarradio para el pago del impuesto de Consumos, y, por último, un decreto de la Alcaldía Presidencia aprobando provisionalmente el plan general de organización, prescripciones generales y reglamentos especiales de los diferentes servicios del ramo de fontanería y alcantarillas.

Antes de entrarse en el orden del día, Iglesias pide que los pliegos de condiciones para las subastas se redacten de modo que no concedan margen para que a aquellas vayan muchos postores llevados por la única idea de obtener una prima, que en último resultado es el Ayuntamiento quien la paga.

Cita al efecto el caso de la subasta de las obras del paseo de Ronda, donde se presentaron 83 primistas, los cuales seguramente no habrían acudido a la subasta si las condiciones del pliego no hubieran ofrecido margen para llevarse una buena prima.

El alcalde (conde de Peñalver) contesta a Iglesias diciendo que no es fácil sustituir el actual procedimiento por otro que ofrezca más garantías para los intereses municipales, aunque promete buscarlo.

Iglesias replica que esto puede conseguirse rebajando los tipos de subasta, con lo cual se alejaría a los primistas y se defenderían debidamente los intereses municipales.

Se entra en la discusión del orden del día.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone sea declarado desierto el concurso celebrado para la confección de láminas del empréstito de liquidación de deudas y obras públicas, y que se encomiende aquélla a la Imprenta Municipal.

El Sr. Fischer impugna el dictamen en un extenso discurso.

Comienza sincerándose de los cargos que le ha dirigido un periódico, diciendo que él no tiene en este asunto ningún interés particular.

Protesta de que se declare desierto el concurso, pues estima que hay Casas que hubieran hecho esas láminas en mejores condiciones que la Imprenta Municipal.

El Sr. Díez, de la Comisión, le contesta diciendo que se encarga de ello a la Imprenta Municipal, porque con esto el oratorio del Concejo podrá hallar una gran economía.

Las explicaciones de la Comisión no satisfacen al Sr. Fischer, que vuelve a hacer uso de la palabra.

Afirma que se ha coartado la acción de muchos concursantes.

Dice que si se encarga a la imprenta del Concejo el hacer las láminas impedirá que se la dé una peseta más de las consignadas.

El Sr. Díez replica que la Imprenta Municipal hace las láminas por 19.000 pesetas y que al concurso se presentaron dos proposiciones: en una se ofrecían a hacerlas por 39.000 pesetas y la otra por 25.000. Es indudable que obtenemos grandes economías haciéndolas en nuestra casa.

El Sr. Fischer pretende que se agregue al dictamen una coletilla diciendo que si la Imprenta Municipal no termina las láminas en el plazo de tres meses convenido, se la imponga una multa, cosa que no se acepta.

Después de un largo debate se aprueba el dictamen.

Luego se pone a discusión el dictamen proponiendo el arrendamiento a la Sociedad «Hotel-Ritz-Madrid» del jardín existente entre las plazas de Cánovas y de la Lealtad.

Los Sres. Cortinas, Gayo y otros concejales presentan una enmienda, en la que se dice que el tiempo de contrato será el de veinticinco años.

La impugna Ormaechea en un razonado discurso, lamentando que se quiera quitar al vecindario de Madrid un jardín para satisfacer los intereses de una Empresa.

Opónese a semejante concesión, por ser ilegal y lesiva para los intereses de la Corporación.

El Sr. Casanueva se adhiere a lo manifestado por Ormaechea.

El Sr. Cortinas, uno de los firmantes de la enmienda, defiende la concesión por la necesidad que dice se siente en Madrid de buenos hoteles.

El Sr. Prast imita al Sr. Cortinas en la defensa de la concesión.

El Sr. Fischer la combate también, y censura la sistemática cesión que se está haciendo de los escasos sitios de esparcimiento con que cuenta el vecindario.

El Sr. Santillán se opone igualmente a la concesión y pide que en todo caso se imponga a la Empresa constructora del hotel un canon de 25.000 pesetas por el arrendamiento del jardín, y no de 5.000 como se propone.

Iglesias indica que como se trata de dos cuestiones, la del arrendamiento y la del canon, se voten separadamente, primero la del arrendamiento, y luego la del precio.

El Sr. Víctorio demuestra a su vez que la construcción de una escalinata en el jardín municipal puede ocasionar que con el tiempo pase al dominio del arrendatario esto que ahora se arrienda en un plazo de diez años, y teme que en caso de hipoteca de la finca haya ocasión también para ello.

El alcalde defiende, al entrar en la votación, el dictamen, calificando de patriótica la construcción del «Hotel-Ritz», y el Sr. Santillán protesta de las manifestaciones del alcalde, y dice que en resumidas cuentas se trata de ceder un jardín del Ayuntamiento a una Empresa particular.

Iglesias protesta de la parcialidad del alcalde, que pretende influir con sus

palabras en el resultado de la votación, y pide que en la semana próxima se celebre sesión para tratar asuntos de gran importancia.

(Se proroga la sesión.)

Se aprueba en votación nominal el arrendamiento por 12 votos contra 8. Han votado en contra los Sres. Barranco, Santillán, Casanueva, Fischer, Fernández Víctorio y nuestros compañeros Iglesias, Largo Caballero y Ormaechea.

Se acuerda después fijar una fianza de 5.000 pesetas por los árboles y plantaciones que el Ayuntamiento tiene en el jardín.

Al llegar al punto referente al canon de arrendamiento, Largo Caballero pide que con arreglo al presupuesto municipal sea 25.000 pesetas y con arreglo a la petición de los que solicitan el arrendamiento. Encuentra muy extraño que la Comisión lo ceda gratuitamente en 5.000 pesetas, precio bajo que ni siquiera han pedido los interesados.

Añade que el técnico ha fijado también el canon de 25.000 pesetas.

El Sr. Díez defiende el precio de 5.000 pesetas, y dice que este es el precio de arrendamiento de los solares.

Largo Caballero y el Sr. Santillán niegan que se trate de un solar, sino de un jardín y de vía pública.

En este estado se suspende el debate, acordándose celebrar sesión extraordinaria el miércoles próximo.

Se levanta la sesión a las dos y cuarto.

LA NUEVA CASA DEL PUELO

La Junta directiva del Centro de Sociedades Obreras de Madrid ha dirigido a los Comités de los Centros Obreros de provincias, y varios del Extranjero, la siguiente circular, cuya reproducción se ruega a la Prensa obrera:

«Estimados compañeros: el día 28 del corriente mes de noviembre se inaugurará la Casa del Pueblo de Madrid, hermoso inmueble que han adquirido las organizaciones obreras madrileñas.

«Deseando éstas que en la jornada de gloria y alegría las acompañen el mayor número posible de representantes de sus hermanos en explotación de España y de los demás países, y habiéndonos confiado la misión de que nos dirijamos a vosotros para que enviéis un delegado que asista a la apertura de nuestro domicilio social «Casa del Pueblo», lo hacemos por la presente circular.

«Si, como esperamos, aceptáis la invitación, decidnos el nombre del que os ha de representar con la mayor urgencia, y si puede ser antes del día 20. En el caso de que no podáis complacernos, os agradeceríamos nos enviásemos vuestra adhesión.

«Con este motivo celebraremos algunos festejos, aunque modestos, en honor de los compañeros delegados de provincias y del Extranjero.

«Sin más, se repiten vuestros y de la causa obrera.—Por la Comisión: el Secretario, ANTONIO ALVAREZ.—El Presidente, MARIANO GALÁN.

DIÁLOGOS COOPERATIVISTAS

La subida del pan y la cooperación.

OBRAERO.—¡Qué abuso! ¡Aquí no vamos a poder vivir los pobres!

COOPERATIVISTA.—¿Qué sucede?

OBRAERO.—Lo de siempre, un nuevo atentado contra la vida del trabajador. A fin no hace el año que encarecieron el pan en un 20 por 100 y ahora vuelven a subirlo...

COOPERATIVISTA.—Y si al menos te lo vendieran bien cocido y con peso...

OBRAERO.—Eso por añadidura. Estamos condenados a ser víctimas de gentes sin pudor ni vergüenza hasta que los trabajadores despertemos a la razón y llevemos al Concejo una mayoría socialista que municipalice la fabricación del pan.

COOPERATIVISTA.—Para largo me lo fias. Ya sabes que es muy difícil que conquistemos la mayoría en mucho tiempo, sobre todo si se aprueba el proyecto de Administración local que patrocinan las dos emes más acreditadas de la política española: Maura y Moret.

OBRAERO.—Es verdad. Habrá que dedicarse a propagar el asalto de tahonas; las clases gobernantes nos obligan a lanzarnos a la violencia.

COOPERATIVISTA.—No estaría mal que se hiciera un ejemplar escarmiento de tahoneros y concejales; pero creo que debemos pensar también en otros medios más eficaces.

OBRAERO.—No se me ocurre más que los que te he dicho: trabajar por acrecentar el número de nuestros concejales en el Municipio y concitar la ira popular contra los tahoneros y los malos administradores del pueblo.

COOPERATIVISTA.—Existe otro que es casi tan eficaz como el primero—al menos, de eficacia más inmediata—y bastante más eficaz que el segundo: la acción cooperativa.

OBRAERO.—Ya saliste con tu fórmula; para vosotros la cooperación es una panacea que remedia todos los males sociales.

COOPERATIVISTA.—¡No tanto, hombre, no tanto! Si le atribuyera esa virtud salvadora no sería socialista; sería simplemente cooperativista. Pero dejemos la cuestión ésta para otro día y hablemos de la que más nos interesa por el momento: del encarecimiento del pan. Yo te decía que la acción cooperativa era

uno de los medios que deben emplearse para no ser víctima de las abusivas especulaciones de los fabricantes.

OBRAERO.—Vengan las razones en que apoyas tu opinión.

COOPERATIVISTA.—Podría aducirte a montones, ¡tantas hay! Pero prefiero convencerme con hechos. Oye bien lo que cuenta *Le Peuple*...

OBRAERO.—¿El valiente diario socialista de Bruselas?

COOPERATIVISTA.—Sí. Refiere el órgano del Partido Obrero belga que en Bruselas se ha celebrado un mitin de pequeños fabricantes de pan para tratar del encarecimiento de este artículo de consumo. El comicio acordó dirigirse a la Cooperativa socialista, la Casa del Pueblo (*Maison du Peuple*), en solicitud de que le secundara.

OBRAERO.—¡Extraña petición! ¿Y por qué se dirigen a la Cooperativa?

COOPERATIVISTA.—La Casa del Pueblo expende 28.000 kilos de pan diarios; es decir, surte de esta mercancía a la quinta parte de la población bruseleses. Y, como es natural, los patronos no se atreven a encarecer el pan sin su asentimiento, pues se exponen a que sus clientes acudan a proveerse de pan a los despachos de la Cooperativa.

OBRAERO.—Ahora me explico la conducta de los fabricantes.

COOPERATIVISTA.—Fíjate cómo cuenta la entrevista *Le Peuple*. El delegado de los fabricantes, M. Vaunnoel, se entrevistó con el administrador-delegado de la Casa del Pueblo, compañero Octors, y le expresó los deseos de sus mandatarios. «La crisis industrial—contestó Octors—ha llevado la miseria al seno de muchos contenedores de familias obreras, y sería cruel en tales circunstancias subirlas el precio del pan.» «Pero en las harinas—replicó Vaunnoel—están en alza y el precio actual del pan no es remunerador! Los fabricantes están pagando las harinas a 28 y 29 francos los 100 kilos y es imposible vender el pan al precio que hoy tiene; si lo mantienen, muchos se arruinarán. El encarecimiento del pan se impone.» «Comercialmente hablando—replicó a su vez Octors—tenéis razón; pero la Casa del Pueblo se guía por otros móviles y ante la crisis industrial se niega en absoluto a gravar los presupuestos obreros.»

OBRAERO.—¡Muy bien contestado!

COOPERATIVISTA.—Atiende y calla. Sigue relatando *Le Peuple*: «Me hago cargo de las razones que exponéis—dijo el delegado de los fabricantes—; mas tened en cuenta que mis representados sufren también una enorme crisis.» «No lo desconocemos—manifestó nuestro amigo—; pero los obreros que sufren la crisis son muchos más que los fabricantes y por razones de humanidad hay que atenderlos a ellos primeramente. Esta misma respuesta la dimos hace un mes que se nos hizo una demanda semejante a la vuestra. La situación no ha cambiado y el Consejo de Administración se mantiene firme en su anterior posición.»

«Y si las Sociedades anónimas de panadería y los fabricantes aumentaran el precio del pan, ¿qué haríais?»

«Mantener nuestro acuerdo.»

«Reconocéis, no obstante, que comercialmente debe subirse el precio del pan.»

«Lo reconozco—dijo Octors poniendo término a la conversación.»

OBRAERO.—De suerte, que la Casa del Pueblo de Bruselas ha impedido que se encarezca el pan en momentos que la subida de las harinas justificaba tal medida. Es un buen argumento en favor de la cooperación.

COOPERATIVISTA.—Ahora lo que hace falta es que infieras las enseñanzas que de ese hecho se desprenden. Si nosotros tuviéramos una Cooperativa panadera ten por seguro que los tahoneros se mirarían muy mucho antes de adoptar resoluciones como las que acaban de tomar.

OBRAERO.—¡No les valdría tener padrones en el Ayuntamiento!

COOPERATIVISTA.—A los padrones ya les sentarán las costuras nuestros concejales; más, como ves, esto no es suficiente.

OBRAERO.—¿Por qué no extendéis la cooperación a la panadería?

COOPERATIVISTA.—Ya tenemos acordado establecer una tahona. Para llevar a cabo el proyecto hemos emitido dos series de obligaciones, una de 50 pesetas, con un interés anual de un 5 por 100, y otra de dos pesetas con un interés de un 10 en especie. Las primeras las toman las Sociedades, las otras los individuos.

OBRAERO.—Es una buena idea.

COOPERATIVISTA.—Puesto que apruebas nuestro proyecto, secundado proponiendo en tu Sociedad que adquirieran alguna obligación y aconsejando a los amigos que nos faciliten los recursos que sus fuerzas económicas les consientan. Si difundes lo que acaba de suceder en Bruselas contribuirás a formar ambiente propicio a la Cooperativa.

OBRAERO.—Descuida, os ayudaré. Cada día me convengo más de las excelencias de la cooperación socialista.

COOPERATIVISTA.—Tú y todos los que luchan por la emancipación proletaria, habéis de ser en breve fervorosos partidarios de este medio de acción. Pero de esta como de otras muchas cuestiones cooperativistas hablaremos en días sucesivos. La semana próxima continuaremos. A. B. — M. GARCÍA CORTÉS.

Trabajadores: Vuestro puesto está en el Partido Socialista; único partido que consagra todos sus esfuerzos a mejorar vuestro estado y a poner término a la explotación patronal.

INTERVENCIÓN NOTARIAL EN LAS reuniones de las Sociedades obreras.

Los hechos sucedidos en una de las asambleas de la Sociedad de Cocheros «La Unión» de Madrid, motivados por la torpeza e ineptitud del delegado de la autoridad y exceso de celo de un notario, nos impulsan a escribir estas líneas.

Pero no se crea que lo hacemos exclusivamente con el deseo de censurar aquel lamentable suceso y de erigirnos en defensores de los dignos individuos de la Directiva que fueron atropellados por quien tenía el ineludible deber de garantizar el ejercicio pacífico del derecho de asociación, sino más bien y principalmente para deshacer los errores que en estos días se han sostenido acerca de la intervención de los notarios en las reuniones de las Sociedades obreras y para evitar que en lo sucesivo se hagan afirmaciones rotundas que, si excusables en las circunstancias de momento, conviene no se tomen por los trabajadores como norma de conducta.

Antes de entrar en materia exponemos brevemente los hechos tales como se nos han referido.

En una reunión celebrada recientemente por los obreros cocheros, una minoría de asociados—con razón ó sin ella, que eso no nos incumbe—requirieron la presencia de un notario, y en su consecuencia para que levantara acta de ciertos extremos de la discusión ó votación.

La Junta directiva—sin entrar a examinar sus razones, que tampoco nos concierne aquilatar—se opuso a que el notario desempeñase sus funciones; éste insistió en desempeñar el servicio para que había sido requerido; los requirentes protestaron del acuerdo de la Directiva y entonces el delegado de la autoridad, arrojándose ilegalmente atribuciones, dispuso, bajo su responsabilidad, que el notario desempeñase su cometido.

En virtud de esta disposición policíaca, se prepara éste a dar fe de lo que oiga y vea; la mayoría increpa, los disconformes gritan, la Directiva protesta de la coacción, y entonces el inspector de policía, viendo que su decisión no sienta *jurisprudencia*, comprendiendo su falta de razón, pero falto de toda cordura y sensatez, detiene y pone a disposición del Juzgado de guardia al presidente y secretario de la Sociedad de Cocheros. El Juzgado los pone inmediatamente en libertad; acuden en queja al gobernador, quien desautoriza la conducta del inspector de policía, pero sin que imponga un correctivo ni repare el atropello, y respecto a la intervención del notario prudentemente se inhibe manifestando ser el caso de la competencia de los tribunales.

Resumen: un lamentable espectáculo; unos perjuicios causados a los detenidos, una más grave exaltación de los ánimos que pudo producir sensibles consecuencias y desairada situación de un funcionario, circunstancias todas que debieron evitarse al notario, única persona que por los deberes de su cargo, cultura, discreción, prudencia y decoro profesional tenía la ineludible obligación de impedirlos.

Tales son los hechos. Si en su relato hubiese alguna inexactitud, cumpliendo con un deber de conciencia los rectificáramos.

Lo acaecido después es del dominio público: comunicados y protestas en los periódicos y declaraciones negando facultades a los notarios para intervenir en los actos públicos de las Sociedades obreras.

Y en este punto es donde debemos manifestar nuestra opinión clara y terminante para evitar sucesivos trastornos.

Y ante todo, permitásemos decir, para evitar falsas interpretaciones, que el notario, el ejercicio de la fe pública, no constituye una función burguesa, como no son *funcionarios burgueses* el arquitecto, el farmacéutico, el médico, el profesor veterinario, el técnico del laboratorio, aun cuando desempeñen a veces funciones públicas, ni, en suma, cuantos presten servicios útiles, necesarios, indispensables a todo ciudadano, que se los pague, poniendo a su servicio su inteligencia y sus esfuerzos. Instituciones burguesas son la Monarquía, la Iglesia, la Magistratura, el Ejército, porque son fundamentos y sostenes del presente régimen social de apropiación burguesa.

En su consecuencia, conviene que se sepa que el notario es un particular a quien las leyes conceden el carácter de testigo de mayor excepción y en virtud de cuyo carácter los actos particulares que autorizan gozan de la *autenticidad*, es decir, se reputan verídicos, sin perjuicio de que por cualquier medio de prueba puedan después declararse sin ningún valor ni efecto. Por lo tanto, no se vea en el notario, con supersticioso temor, al individuo que goza de infalibilidad de lo que ve y oye y que una vez que ha dado fe su testimonio es irrevocable, sino a la persona que tiene funciones públicas para autorizar actos y contratos, como perito en derecho y con la presencia de testigos, y quien debe prestar su concurso a cuantos requieran su intervención, so pena de incurrir en responsabilidad.

Ahora bien: ¿cuáles son los deberes del notario en armonía con las funciones que la ley le concede? ¿Cuál debe ser su conducta cuando sea requerido para prestar su *ministerio* en Juntas y reuniones públicas presididas por persona com-

petente? Ni la ley, ni los reglamentos, ni disposición alguna lo determinan. Determinan, sí, en algunos, en especialísimos casos, la competencia de su intervención, no su comportamiento cuando no sean admitidos por la persona ó la colectividad a quienes requieran. Pero no es necesario que determinen las leyes los deberes morales de los funcionarios en casos de conflicto; para eso se les exige *aptitud profesional*, y dentro de la aptitud ó idoneidad del cargo no van solamente implícitos el conocimiento del derecho y la práctica formularia, sino también, y quizás aún más, se comprenden la corrección más exquisita, la severidad más rigurosa, el conocimiento del propio decoro, la naturaleza de sus funciones, la prudencia para prevenir desmanes y la perspicacia para evitar conflictos, sin perjuicio de hacer respetar á todo trance su persona y seguridad, y con derecho, en último caso, de acudir a los Tribunales si hubieren sido atropellados.

En virtud de todas estas circunstancias, que por lo general reúne el cuerpo notarial, y especialmente el de Madrid, el notario que en los pasados días quiso prestar sus funciones contra viento y marea, y sin la aquiescencia del presidente de la Sociedad de Cocheros, faltó a los deberes de su cargo, al no retirarse a la primera invitación y no limitarse a levantar acta de la negativa de la Junta directiva, y consintiendo además que un agente de policía, sin razón ni derecho, le protegiera.

El notario no es el escribano de actuaciones, ni el ejecutor de apremios que para desempeñar sus funciones necesitan el concurso del alguacil del Juzgado ó de la pareja de la Guardia civil; sino que le bastan su prestigio personal y la autoridad de paz y concordia de su cargo, y cuando el requerido no se presta al requerimiento, su deber moral y legal es retirarse, haciendo constar el hecho, pero sin solicitar ni tolerar la protección *paternal* de nadie, a menos que se cometan contra su persona ó contra su dignidad actos que exijan el castigo del ofensor.

Veamos ahora lo que se refiere a las Sociedades obreras.

¿Cuáles son sus deberes dado el caso en que un notario pretenda levantar acta de sus discusiones y acuerdos? Acerca de esto se ha sostenido en estos días que las colectividades de trabajadores no deben permitir la asistencia de notario, y caso de tolerarla habrá de concurrir el voto de la mayoría de los asistentes.

No comprendemos la suspicacia. ¿Hay cosa más inútil ni más inofensiva que la presencia de dicho funcionario en las reuniones? ¿No asiste el delegado de la autoridad, persona también extraña, y á veces poco simpática? ¿No se llevan las actas con escrupulosidad y exactitud, dentro de lo que este trabajo supone a modestos obreros que tan penosamente ganan durante el día un mezzuino salario? ¿Se puede dar hecho más inocente como el que unos individuos quieran gastarse el dinero retribuyendo a un funcionario que modestamente representa el papel nada halagüeño de mero espectador forzoso? Y caso de que las actas no contengan la verdadera relación de los hechos, se falte a la veracidad de los acuerdos y se perjudique a los socios, ¿no es más expeditivo, y sobre todo más barato, denunciar el hecho a los Tribunales? Repetimos, no nos demos dar cuenta, ni de la necesidad del notario, ni del temor de que éste asista a las reuniones.

Respecto al segundo extremo, a la necesidad de la mayoría de votos de los concurrentes que autoricen la intervención notarial, es otro lamentable error que conviene rebatir. La representación de las juntas corresponde al presidente, y éste, asumiendo la responsabilidad de sus actos, es el que debe autorizar ó negar la asistencia del notario. A nadie se le ocurre que en ninguna reunión se haya de pedir y obtener permiso de los asistentes, sino del que la preside, quien debe decidir de plano, con arreglo a las circunstancias y respondiendo después ante los socios de su determinación.

Esto es lo democrático, y no lo que vulgarmente se cree, debido a la mala educación dada por los partidos liberales de todos los matices, al sustentar que el individuo es soberano, sin perjuicio de engañarle y burlarse de él.

Lo democrático es saber escoger, elegir las Directivas, poner al frente de ellas al más capaz, por su cultura, probidad y energía de carácter; determinar sus atribuciones, exigirles estrecha cuenta de sus actos, inhabilitarlas para siempre si no cumplen con escrupulosidad sus deberes, y prestarles ayuda cuando las necesiten, a menos de que se crea que las Juntas no tienen otra misión que llevar el registro de socios y extender y cobrar recibos.

Todo lo demás es barullo, desorden y faltas de consideración para aquellos en quienes se depositó la confianza y se les hizo aceptar un cargo que no proporciona sino trabajos, disgustos y preocupaciones. Al presidente, sólo al presidente, corresponde admitir ó rechazar al notario ó a cualquier otra persona ajena a la Sociedad que quiera concurrir a las deliberaciones. Después, los asociados podrán censurarle y destituirle.

Para terminar, y perdonémosle la extensión dada a estas líneas; si en lo sucesivo un notario, ó cualquiera otra persona no autorizada por la ley para asistir a las asambleas, intenta desempeñar sus funciones, sin contar con el permiso del presidente (caso que creemos no volverá a repetirse, dada la cultura

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

COMITE NACIONAL

A las diversas organizaciones de la Unión.

Estimados compañeros: La Asociación del Arte de Imprimir de esta capital nos comunica que al implantar las máquinas de componer en el periódico El País, el dueño discurrió conservar todo el personal, repartiendo entre éste lo que le costaba la confección del periódico.

Le reclamaron que el jornal en las máquinas era en todas partes superior al de la composición común.

Ante este razonamiento manifestó que aceptaría la tarifa de las máquinas de componer, con la condición de suprimir el personal que le sobrara.

Aceptó esto la Asociación y el personal, y se suprimieron cuatro operarios escogidos por la Empresa; pero cuando ya estaban trabajando con las nuevas condiciones, al pagarles se les dijo a dos de ellos que si querían seguir en sus puestos no les daría más que 4,50 pesetas de jornal en lugar de las 6 que se había convenido.

Ante esta informalidad de la Empresa los obreros abandonaron el trabajo, dando cuenta a la Asociación, la que acordó que ningún asociado fuera a sustituirles y declaró el boycottage a dicho periódico.

En vista de lo cual recomendamos a las Secciones aconsejen a todos los obreros no compren El País mientras se porte tan desconsideradamente con los obreros de su imprenta.

Madrid, 8 de noviembre de 1908.— Por el Comité.—VICENTE BARRIO, secretario.

RECTIFICANDO

Aunque poco a poco, ya van rectificándose los que ayer atacaban al Partido Socialista y a sus hombres más significados.

Véase cómo escribe un anarquista alcohólico que ha militado por espacio de 35 años en el campo ácrata.

Lo mismo que el firmante existen muchos libertarios que, en su fuero interno, reconocen la bondad de las ideas socialistas, la buena táctica del Partido y la necesidad de que el proletariado se apodere del Poder político para realizar la transformación social que haga iguales socialmente a todos los hombres.

Dice así el anarquista a que nos referimos:

«Yo opino que el obrero republicano, liberal, conservador, carlista é integrista no abraja otras aspiraciones que las de obtener un empleo ó destino en los puestos del Estado, ó las de respetar las ideas de su patrono para que éste no le quite el trabajo.

«Estas aspiraciones juzgolas, de puro mezquinas, sin nobleza ni carácter progresivo ni serio.

«Ahorra bien: los súbditos de un país regido por un Gobierno republicano y los súbditos de otra nacionalidad cuyo régimen es monárquico—ambos con poca ó con ninguna diferencia—, ¿no sufren idénticas consecuencias en cuanto á lo económico y jurídico se refiere?

«Las quejas y lamentos son iguales, con que no dejarán de ser los males iguales y ruines.

«¿Que el Gobierno republicano da más libertades y las garantiza con mayor integridad? Nada puedo objetar acerca de este punto. Pero si estas libertades no tienen por satélite el pan, ¿de qué sirven? De mortificación.

«Conviene, pues, sustraerse de esa política, postergarla y luego adherirse á la moderna, é sea al Partido Socialista Obrero.

«Y este paso de avance le conviene al proletario por todos conceptos.

«En cuanto al Partido Socialista Obrero, ya tengo otro concepto más halagüeño y de pura conveniencia para la masa obrera, porque se le ve animado de espíritu revolucionario, con bases científicas y con posibilidad de tomar las riendas de la administración nacional ó universal. Y cuando esto sea un hecho, entonces realizará un prodigioso cambio en las leyes y costumbres; todo, absolutamente todo, en beneficio de los humanos seres.

«En cuanto al anarquismo, veo una distancia tan grande desde las teorías á la práctica de este ideal, que, de buen grado, aconsejo á los que sustentan este ideal que dejen el camino emprendido por ser eminentemente largo y que se unan ó que se adhieran al Partido Socialista Obrero, por ser esta idea política la descendiente de la política universal y por ello su instauración más susceptible.

«Si juzgamos la marcha política bajo el punto de vista universal, veremos el resultado que han dado los Gobiernos que hasta los tiempos presentes hemos tenido: trazarémoslos juiciosamente los beneficios que cada Gobierno de por sí ha proporcionado á sus súbditos, y nos resultarán ineficaces ó de escasa importancia. Y de este baladí beneficio no se han desprendido los gobernantes por realizar un acto de conmisericordia, sino por los empujes revolucionarios originados por la pésima administración de tales Gobiernos.

«De ahí, pues, que de tantas cosas,

unas malas y otras peores, se desprenda la fuerza que la historia de la política universal le concede al Partido Socialista Obrero para ser el inmediato sucesor de la política del mundo entero.

«Por último. La unión y el estudio son los dos vehículos que con mayor vehemencia han de hacer llegar al proletario al campo de la abundancia y á la emancipación de las actuales mortificaciones.

«Entretenerse en todo lo demás, es malgastar el tiempo.

«Todos los obreros deben tener el mismo color político, porque los lamentos de todos son idénticos, todos proceden del mismo origen y todos tienen el mismo valor.

«Unirse todos á la política obrera, y así quedará la política actual postergada ó sepultada.—José VALLÉS.

LONDRES

Se diría que la ciudad monstruosamente vasta y envuelta en nieblas sueña noche y día en los grandes dramas de su pasado, en las monótonas horas de su presente, inquieta, pero llena de confianza en el porvenir y esperando la llegada de los hombres nuevos llenos de fuerza creadora.

Ella recuerda amorosamente á los que han hecho grande á Inglaterra y espera el nacimiento de hijos gloriosos que sean inmortales como otros antepasados de célebre nombre en todo el universo.

Paréceme que Londres pide un nuevo Shakespeare, un segundo Byron, un Shelley, un Gibbon, un Macaulay, otro Walter-Scott, trovador de la gloria inglesa. ¿En qué consiste esta gloria? Ante todo, en la insaciable necesidad de independencia intelectual. Actualmente, esa necesidad desaparece antes de ser satisfecha... Es preciso despertarla de nuevo en el alma del pueblo.

«Parece que la gran ciudad piensa: Resonarán pronto las campanas de mi espíritu, una vez más, en los oídos de todos los pueblos y mis trompetas inmensas anunciarán al mundo entero esperanzas y pensamientos del pueblo inglés?

Un estruendo sordo y confuso envuelve la ciudad en una nube opaca, se mezcla con la niebla y gira sin cesar por cima de la metrópoli; hay en ese ruido enorme fuerza, pero hay también mucha languidez... Y en la niebla, yo veo la faz de Londres: la faz triste y sabia de un gigante de leyenda antigua y maravillosa. La ciudad medita y me hace pensar en la vida.

La pétreo urbe, potente y grave, está profusamente adornada con parques y jardines. Las nobles producciones de un arte antiguo, audaz hasta lo inconcebible, la ornan maravillosamente; con asombroso gozo se admira la abadía de Westminster, que perfila sus contornos finos y encajeños, en tanto que la torre de Londres, maciza y sombría, inspira profundo respeto, evoca toda una larga serie de recuerdos sobre la sombra de la gran Elisabeth. Muchos crimenes se cometieron entre aquellas piedras grises, fantasmas sangrientos flotan en gran número en rededor del castillo; mas eso no aminora la belleza del viejo edificio. Todo palacio de estado tiene su torre en la que los hombres han derramado sangre humana, y no me parece la de Londres peor que las otras. Los que se dejan atormentar son algún tanto culpables. Algún tanto, digo yo, porque ¿habrá uno solo de entre nosotros que sea absolutamente inocente de los crimenes que se cometen en su derredor y que nada tenga de la crueldad de que la vida está llena?

A mis ojos, la perla de la ciudad, el tesoro sin par, la más pura joya de Inglaterra, es el Museo británico, el panorama de la vida de todos los pueblos del orbe, magnífica creación intelectual debida á la mano potente de la nación inglesa.

Este macizo é inmenso palacio de razas es sólido como la Inglaterra misma. Puede decirse que es la encuadración de piedra del gran libro de la civilización humana; libro cuya lectura exige años.

Está comprobado en todas partes que Londres tiene grandes recursos de inteligencia é inventiva; mas se pregunta: «¿La nación inglesa ha prodigado el gran capital de su talento en los últimos lustros? ¿No se ha desviado demasiado hacia los fines pequeños, groseros y materiales? Esa desviación, ¿no perjudica al desenvolvimiento del interior espíritu de libertad, de ese espíritu realmente creador que ha enriquecido la tierra con tesoros imperecederos?»

La abundancia de tiendas de antigüedades es enorme. Esto es natural en un país cuya civilización es antigua; y el amor que los ingleses tienen á las cosas que les recuerdan su gran pasado es comprensible. La vieja porcelana y el bronce antiguo son de una hermosura y un color tan simples, y sin embargo, tan exquisitos, han sido concebidos con un amor tan pasional, que cada uno de esos objetos está marcado con el sello de la poesía.

Las pocas muestras de arte moderno que se encuentran manifiestan igualmente una tendencia á la simplicidad. Esta tendencia es noble ciertamente; pero ¿no es también una muestra de la pobreza de la imaginación?

«Párrafos de sus obras, una imitación del célebre escritor ruso Máximo Gorki, deslizada á estudiar la gran metrópoli inglesa.

«El obrero que pertenece á una Sociedad de resistencia, y que desde ella, para mejorar su situación, tiene que combatir á la clase patronal y á los políticos que la sirven, no debe lógicamente pertenecer á un partido burgués.

«Su puesto está en el Partido Socialista, que lucha contra los que explotan á la clase obrera y contra los que encubierta ó descaradamente defienden á los explotadores.

y discreción del cuerpo notarial), éste, sólo éste, después de oírle con atención, le invitará cortés y dignamente á que se retire; si no accede, volverá á repetir la intimación, y si no se retira aquél, entonces el presidente por sí, ó con el concurso de un compañero de buenos puños, le pondrá delicada y finamente de patitas en la calle, como justo castigo á su imprudente obstinación, sin que esto impida que se comunique el hecho al decano del Colegio notarial para que corrija gubernativamente al notario.

Del atropello cometido por el inspector de vigilancia no queremos ocuparnos. Enemigos de toda difamación, creemos que la emprendida por la prensa de Madrid debe castigarse severamente; pero por este mismo estimamos que el grave atentado cometido por aquél (más grave aún que el recientemente ejecutado con un particular) por ignorancia, torpeza y absoluta carencia de aptitudes, debe ser reprimido por el ministro de la Gobernación, formándose expediente y dedicándole á otros servicios ó menesteres de menos importancia que los de asistencia á reuniones públicas.

En las consideraciones expuestas no nos guían otros intereses que los de la verdad y la sinceridad de nuestros sentimientos de simpatía hacia los trabajadores. Que no se duela nadie si hubiese algo de rudo en las anteriores palabras; si así no fuere atribuyárase á tosqueidad, á pobreza de expresión, nunca á voluntad dañada.—LUIS PERREIRA.

ACLARACIÓN

Algunas colectividades han confundido el acuerdo tomado por el Centro de Sociedades Obreras de Madrid de no tomar parte en la elección de vocales para el Consejo Superior y Juntas Locales creados por la reciente ley de Emigración con las próximas elecciones para las Juntas Locales de Reformas Sociales.

El Centro Obrero de Madrid ha aconsejado á las Sociedades de toda España que no intervenga en la elección de vocales para las Juntas Locales de Emigración por estimar que aquélla no se realiza con arreglo á justicia; pero nada ha dicho respecto á la elección de individuos para las Juntas Locales de Reformas Sociales, que se verificarán con arreglo á las condiciones de costumbre.

Juzgamos que esta aclaración bastará para disipar las dudas que pudieran haber surgido.

Instituto de Reformas Sociales.

Sesión del 27 de abril de 1908.—Largo Caballero pide la palabra antes de entrar en la orden del día para presentar al Pleno una hoja impresa circulada entre los comerciantes, en la que se les invita á infringir la ley del Descanso dominical, aconsejándoles que no cierren con llave las puertas de sus tiendas para que pueda entrar el público, del mismo modo que lo hacen los taberneros, con tolerancia de las autoridades, las cuales, según la circular, están de acuerdo con ellos en el empleo de dicho medio. Caballero atribuye la circular á los taberneros, deseosos de extender á otros industriales su rebeldía, y pide que, como contiene graves afirmaciones, se traslade al ministro de la Gobernación á los efectos que estime oportunos.

El Sr. Muniesa, paladín de toda resistencia al cierre, habla para quejarse una vez más de lo perjudicial que resulta para los industriales, y afirma que dentro de la ley hay medios para hacerla llovera, cuales son los pactos entre patronos y dependientes para realizar el descanso semanal, citando, como ejemplo, lo que ocurre en Zaragoza, donde, según el preopinante, han acordado en feliz armonía unos y otros trabajar en domingo.

Ormaechea desmiente esas noticias con escritos, que acaba de recibir la representación obrera, en los que protestan las Sociedades de dependientes de Zaragoza contra el intento de los patronos de celebrar tales pactos para el periodo de la Exposición, y presenta al Pleno las indicadas solicitudes para que las tenga en cuenta en su día al informar sobre el asunto.

Se acuerda nombrar al Sr. Moreno Rodríguez para que represente al Instituto en el Consejo Superior de la Producción.

Se admite la dimisión presentada por un inspector de trabajo que, por lo visto, no trabajaba.

Acuérdase elevar á 7 pesetas las dietas de los vocales obreros de la Junta provincial de Huelva.

El Sr. Marvá da cuenta de un expediente sobre nulidad de la constitución de la Junta local de San José de Ibiza, advirtiendo que no se trata de un caso aislado, según sus noticias, siendo numerosas las Juntas mal constituidas á contar de la promulgación de la nueva ley Electoral. Resulta que los caciques, que antes se oponían á la constitución de las Juntas de Reformas Sociales, se han apresurado á formarlas por la intervención que la nueva ley les concede en la composición de la Junta del Censo. Así, el número de Juntas locales de Reformas Sociales que, antes de la ley era de 2.000, llega á 7.900! después de publicada aquélla. Y se da el raro espectáculo de que la provincia de Guadalupe, en la que había solamente unas pocas Juntas locales, tiene hoy 364. Bien prepara el conde de Romanones la próxima elección!

El caso á resolver es uno de tantos en que la influencia política ha determinado la elección. Y el Sr. Marvá informa que procede anularla, no por las razones alegadas por los recurrentes, sino por otros motivos que ellos desconocían, como son la falta de convocatoria pública para celebrar la elección y el no haberse hecho ésta por clases de obreros y patronos. Así se acordó.

También se declaró nula la elección de la Junta local de Ontur (Coruña) efectuada en condiciones semejantes á la anterior. Los caciques, á los pocos días de dictarse la ley electoral, se apresuraron á constituir la Junta, que compusieron con dos patronos y un obrero, votados por los que quisieron acudir, sin distinción de clases. Por estas razones—no con las alegadas en el recurso, redactado por quien no conoce el funcionamiento de esos organismos—informó el Sr. Marvá en pro de la nulidad.

El Sr. Salillas habló, con referencia á ambos expedientes, para hacer notar la gravedad que tiene para los fines del Instituto esa transformación de las Juntas locales en elementos políticos. Y con tal motivo protestó contra esa manera de la política española, que calificó justamente de farsa; protesta á la que se adhirieron todos los vocales, asintiendo especialmente los obreros al tono radical de la misma.

El Sr. Azcárate expuso que el caso era, en efecto, muy grave y que para depurarlo se había iniciado ya una información en la Junta Central del Censo. Cualquiera que sea el resultado de aquélla, en nuestra opinión no hay más que un medio eficaz para impedir esos amaños que, como todos los electorales, tienden á dar apariencias de representación á unos cuantos poderosos: la acción consciente de la clase obrera. Esta será quien impida esa ilegal constitución de Juntas locales, con fines bastardos de coacción y de política. Y la prueba está en la mano: ¿á que no prevalece eso en aquellas localidades donde haya organización obrera que reclame el cumplimiento de la ley para la debida constitución de las Juntas?

Los taberneros de Valladolid habían solicitado la declaración de mercado en domingo para burlar impunemente la ley del Descanso. De los informes obtenidos resulta, según el Sr. Marvá, que en 1889 se inició la celebración de un mercado de cereales; pero como no puede considerarse tradicional, ni, además, está al presente en uso tal mercado, dicho señor propone que se desestime la solicitud, y así se acuerda. Es de advertir que los obreros de la Junta local negaron resueltamente la preexistencia del mercado, siendo éste el único dato contrario á la solicitud.

Se da cuenta de una instancia de varios redactores y corresponsales de periódicos pidiendo se prohiba la publicación de éstos en domingo. El Sr. Marvá hace constar que la ley no se refiere á redactores ni á corresponsales, sino á los obreros manuales y que no es posible, de todos modos, acceder á la solicitud, porque el Reglamento permite la publicación á condición de que entre obreros y patronos medien pactos estableciendo el descanso semanal.

Matías Gómez se lamenta de la desorganización existente en el personal redactor de periódicos, á la que se debe que no obtengan el descanso á que aspiran.

Y por unanimidad fué aprobado el dictamen del Sr. Marvá.

Contra un Economato establecido por la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante en Villanueva de las Minas, se formuló una denuncia por el hecho de forzar á los obreros á comprar en aquél á cambio de vales, en los que se les pagaba el jornal. La explotación del hambre estaba montada en regla. El alcalde negó los hechos; el director de la Compañía también, y para demostrar la buena marcha del Economato remitió al Instituto un ejemplar de su Reglamento.

Y resultó que con ello vino á justificar la denuncia, porque los obreros carecían de intervención en la administración del Economato, según el Reglamento, cosa que está prohibida. Por lo que el Sr. Marvá propuso, y así se acordó, declarar mal constituido el Economato y conminar á la Compañía para que adapte el Reglamento á las disposiciones vigentes.

Una interesante moción del Sr. Marvá ocupó finalmente la atención del Pleno. Con objeto de poner coto á los abusos que se han cometido con la celebración de pactos, inspirados casi todos en el propósito patronal de hacer trabajar los domingos y todos los demás días de la semana á sus dependientes, el Sr. Marvá creyó necesario proceder á la averiguación de si los contratos existentes se ajustan á las condiciones legales y reglamentarias. Para lograr este fin propuso varias reglas de procedimiento que, en síntesis, se reduce á lo siguiente: los pactos otorgados y que en lo sucesivo se otorguen serán aprobados por el gobernador de la provincia respectiva, quien remitirá copia literal de aquéllos al Instituto para que compruebe la legalidad del concierto.

El Sr. Muniesa manifestó que eran demasiadas formalidades las que se querían exigir; que necesitaba estudiar á fondo el asunto para hacer observaciones á lo propuesto, y que, para ello, pedía quedara sobre la mesa el expediente. Y así se acordó.

Trabajadores: Una sociedad que no puede vivir sin guerras, no es una sociedad civilizada.

LO DE SEVILLA

En vista de que los vocales obreros que han hecho causa común con los patronos...

Sr. Director de El Popular:

Amparados por el derecho que nos asiste...

Por el Comité de la Agrupación Socialista...

Tratando del escrito nuestro que apareció en El Liberal...

Primeramente. Que la Agrupación Socialista...

Segundo. Que no es cierto, por tanto, que su creación...

Tercero. Que en nuestras listas sociales no aparece...

Cuarto. Que si defendemos la ley del descanso dominical...

Muchas más diríamos para justificar nuestro proceder...

CORRESPONDENCIAS

De la Coruña.

Está abocado el movimiento obrero en los actuales momentos...

Firmado hace dos años el pacto del trabajo por los gremios...

Esas huelgas: marineros de los bous, obreros de tranvías...

La pérdida de la huelga de los obreros de tranvías...

Mirad, compañeros, que las ventajas que con la organización...

Obreros vitorianos, al Centro Obrero, donde os esperan...

En los términos y plazo que previene el Reglamento...

Por el Consejo de Administración: El secretario, SANTAMARÍA.

A los trabajadores de Arquillos.

Compañeros: Por haber residido entre vosotros...

Por encargo de la Sociedad de Escuelas Laicas...

Los obreros de tranvías, cuándo volverán a la Asociación...

Estas son las consecuencias de la táctica anarquista...

Aquí se nota falta de dirección, esto es un maremágnum...

No quiero hacer pesadas estas líneas, y por eso he de poner punto por hoy...

NUESTRA PRENSA

LA INTERNACIONAL

Ha visto la luz el primer número de este semanario...

En su primer número, á más de excelentes trabajos...

Siempre saludamos con alegría la aparición de un órgano periodístico...

LA INTERNACIONAL, al defender las puras teorías...

Larga vida y constante esfuerzo para lograr ese resultado...

A LOS TRABAJADORES DE VITORIA

Al escribir estas líneas mi pensamiento es hacer una vez más un llamamiento...

Con vuestro alejamiento de la organización y vuestra tardanza...

Ved, trabajadores vitorianos, cómo los patronos...

Para que esto no suceda, para que cesen tantos y tantos atropellos...

Mirad, compañeros, que las ventajas que con la organización...

Obreros vitorianos, al Centro Obrero, donde os esperan...

En los términos y plazo que previene el Reglamento...

Por el Consejo de Administración: El secretario, SANTAMARÍA.

A los cooperadores.

Garfillas para enseñanza racionalista.

Compañeros: Por haber residido entre vosotros...

Por encargo de la Sociedad de Escuelas Laicas...

Los obreros de tranvías, cuándo volverán a la Asociación...

Estas son las consecuencias de la táctica anarquista...

llará la oposición de muchos maestros rutinarios.

En esta primera cartilla, en vez de enseñarse al discípulo...

La segunda cartilla componenla una serie de máximas...

La tercera cartilla es una reunión de anécdotas, cuentecillos...

Constan de 16, 24 y 32 páginas, y cuestan 15, 20 y 25 céntimos...

RECLAMACIONES Y HUELGAS

En Oviedo.—La Sociedad de Tipógrafos ha obtenido un gran triunfo.

Habiéndose dirigido a la Sociedad las Empresas de los dos periódicos...

Nuestra enhorabuena á aquellos compañeros.

En Fornos de Montes.—Por haber despedido injustamente...

En Barcelona.—La huelga de los carreteros de la Casa Aixelá...

Los huelguistas son socorridos con 20 pesetas semanales...

Conque si el patrono cuenta con rendir por el hambre...

NOTICIAS VARIAS

Ha quedado constituido el Grupo Socialista de Obreros Embaladores...

Forman parte de este Grupo 15 compañeros...

Siempre recibiendo cartas de adhesión a la campaña...

Reiteramos una vez más, en nombre de dichos compañeros...

Cooperativa Socialista Madrileña.

A los cooperadores. La junta ordinaria correspondiente...

El Consejo no ha considerado oportuno convocarla antes...

En los términos y plazo que previene el Reglamento...

Por el Consejo de Administración: El secretario, SANTAMARÍA.

A los trabajadores de Arquillos.

Compañeros: Por haber residido entre vosotros...

Por encargo de la Sociedad de Escuelas Laicas...

Los obreros de tranvías, cuándo volverán a la Asociación...

Estas son las consecuencias de la táctica anarquista...

Aquí se nota falta de dirección, esto es un maremágnum...

con ello lograríais tener más energías, pues trabajando menos horas...

Sabed también que tenéis derecho a la instrucción...

¡Animo y adelante; no desmayad y poned en práctica todo lo que os aconsejo!

MOVIMIENTO SOCIAL

Madrid.—La Juventud Socialista celebró el pasado domingo su anunciada velada teatral.

Los compañeros del Grupo Artístico de la misma trabajaron con cariño...

A este acto concurren gran número de camaradas...

Lucena.—El día 1.º del corriente verificóse en el local de la Liga Obrera...

Ante numerosa concurrencia, en la que había no pocas compañeras...

Se espera que este mitin produzca buenos resultados...

La correspondencia para ésta se dirigirá á Benito Durán...

Oviedo.—Han comenzado en el Centro Obrero las conferencias...

La numerosa concurrencia aplaudió frecuentemente...

Vitoria.—Realizanse trabajos para reorganizar la Sociedad...

San Sebastián.—En la asamblea celebrada el día 5...

La Carolina.—El 31 del pasado, por la noche, celebró un mitin...

Los banderas de las colectividades del Centro estaban colocadas...

Todos los compañeros que hicieron uso de la palabra...

Dijose igualmente que los lavadores, como los trabajadores...

Vigo.—La Cooperativa Socialista de Vigo, que posee dos hornos...

EL CUENTO INFANTIL

El número del domingo próximo se titulará La persecución...

El número del domingo próximo se titulará La persecución...

El número del domingo próximo se titulará La persecución...

El número del domingo próximo se titulará La persecución...

El número del domingo próximo se titulará La persecución...

El número del domingo próximo se titulará La persecución...

El número del domingo próximo se titulará La persecución...

El número del domingo próximo se titulará La persecución...

«EL SOCIALISMO»

Se ha publicado el núm. 14 de esta revista, que contiene los siguientes trabajos:

Voces de fuera, por Pedro Dorado.—En visperas de la jornada...

Precios de suscripción: en España, 1 peseta trimestre...

Dirección: Espíritu Santo, 35 duplicado, segundo.

REUNIONES

Juventud Socialista Madrileña.

El domingo 15, á las ocho y media de la noche...

Dada la importancia del asunto, se encarece la asistencia...

Este Grupo se reúne el día 14 del corriente...

Correspondencia administrativa.

Palencia.—M. V.—Recibidas 3 pesetas paquetes 1.180.

Lérida.—F. R.—Idem 1.25: 1 diciembre y 0,25 para CUENTO INFANTIL.

Pontevedra.—S. de C.—Idem 2 febrero 1908. Santander.—A. S.—Idem 35, que con 1 á su favor...

Segovia.—A. S.—Idem 3) paquetes 1.180. Villena.—F. P.—Idem 17,60: 13,35 paquetes 1.180...

Arcos de la Frontera.—S. S. O.—Idem 1 diciembre 1908. Pozaldez.—A. O. A.—Idem 2 agosto.

Meñeses de Campos.—R. P.—Idem 1 enero 1909. Tarazona.—G. C.—Idem 25: 20,35 paquetes 1.181...

Corrales de Zamora.—S. O.—Idem 4 (con 0,20 que enviará) paquetes 1.182. Béjar.—E. B. J.—Idem 3,50: 1 de A. M. septiembre...

Mora.—N. de Gracia.—Idem 11,70: 10,25 de su encargo...

Calahorra.—U. S. O.—Idem 10 paquetes 1.176. Blida.—V. T.—Idem 10: 3,50 suscripción marzo 1909...

La Carolina.—P. P.—Idem 1,85: 1,35 de 1 «Mitin»...

Moralja del Vino.—S. O.—Idem 1 octubre. Alicante.—M. V.—Idem 62 (por conducto de MUNDO OBRERO)...

Bilbao.—LUCHA.—Dad por recibidas 5,25 pesetas de V. T. de Argel.

Importan paquetes y suscripciones. 235,20 Idem folletos. 2,80

LIBROS Y FOLLETOS

A 5 céntimos. PLEKHANOFF.—La táctica revolucionaria.—Fuerza y violencia.

ZOLA.—El Socialismo es el nuevo Evangelio. L. TOLSTOY.—Los deberes del soldado.

UN CAMPESINO.—No traiciones, hermano! MELIÁ.—El repatriado (cuento).

— Ganarás el pan... (idem). — Aventuras de un niño despota (idem).

— Caridad (idem). — Juan Soldado (idem). — El pobre Pepín (idem).

A 10 céntimos. AQUINO.—La justicia del Socialismo. LAFARGUE.—El ideal socialista.

TERWAGNE.—A B C del Socialismo colectivista. MELIÁ.—Los rechazados (monólogo en verso).

Leyes de reunión y de asociación. La «Commune». KAUTSKY.—La teoría y la acción en Marx.

A 15 céntimos. IGLESIAS.—Las Sociedades de resistencia. GURSDR.—El Colectivismo.

ROUANET.—Filosofía socialista. DOMENECH.—Educación socialista en España.

LURIA.—La máquina contra el obrero en el régimen capitalista.